

2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de marzo de 2011.

VISTO las Resoluciones N°s. 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 690 y 787/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, mediante las cuales se proponen las redesignaciones de los Docentes Auxiliares del Departamento de Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Ordenanza N° 1183 estableció un período de transición flexibilizando el proceso de aplicación.

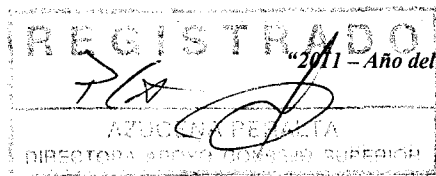
Que la Facultad Regional General Pacheco ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de los docentes por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

Que dichas redesignaciones se otorgan aplicándose las normas de CARRERA ACADÉMICA y de ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

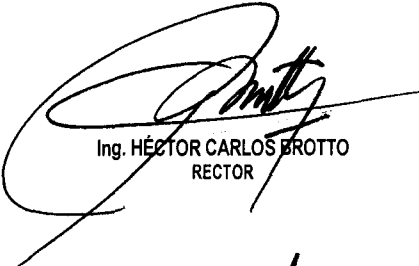
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional General Pacheco a los Docentes Auxiliares pertenecientes a los Departamentos de Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 97/2011

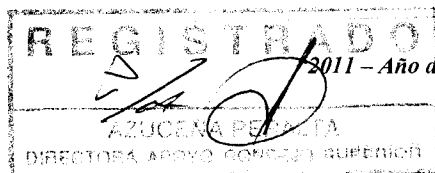
UTN
r.a.h.
n.e.b.
g.f.p.



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

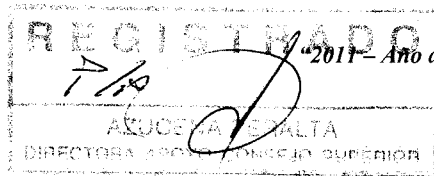
ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 97/2011

FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO

JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS

CRIGNA, Francisco Luis	Área Instalaciones	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 12.572.866	Instalaciones Termomecánicas	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 39138	Ingeniería Civil	28/09/2014
SERGI, Damian	Área Eléctrica	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 18.118.593	Laboratorio	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 35048	Ingeniería Eléctrica	10/10/2015
TAMBURINI, Claudio	Área Instalaciones y Materiales	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 11.939.364	Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 31141	Ingeniería Eléctrica	10/10/2015
LOUSTAUNAU, Francisco J.	Área Complementaria	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 21.015.931	Estabilidad	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 37427	Ingeniería Eléctrica	10/10/2015
BARBIERI, Jorge Alberto	Área Máquinas Eléctricas	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 16.570.213	Máquinas Eléctricas I	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 41971	Ingeniería Eléctrica	10/10/2015



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

BARBIERI, Jorge Alberto	Área Electrotécnia	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 16.570.213	Electrotecnia I	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 41971	Ingeniería Eléctrica	10/10/2015

AYUDANTES DE TRABAJOS PRÁCTICOS DE PRIMERA

PERCÍNCULA, Ernesto Miguel	Área Geotecnia	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 21.651.977	Geotecnia	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 41950	Ingeniería Civil	17/08/2014
